

Martes, 18 de abril de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cedillo

CORRECCIÓN DE ERRORES. Lista provisional admitidos/as y excluidos/as 1 plaza Administrativo/a.

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cedillo, con fecha 17 de abril de 2023, ha dictado la siguiente resolución: Vista la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para cubrir la plaza de administrativo/a, vacante en la plantilla municipal, publicada en el BOP núm. 72, de fecha 17 de abril de 2023.

Advertido el siguiente error material en el nombre de uno de los/as aspirantes admitidos/as:

Donde dice: Juan M.^a Redondo Santano.- Debía decir: Juana M.^a Redondo Santano.

RESUELVO: Primero.- Rectificar el siguiente error detectado en el nombre de uno de los/as aspirantes:

Donde dice: Juan M.^a Redondo Santano.- Debe decir: Juana M.^a Redondo Santano.

Segundo.- Publicar la presente rectificación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica de este ayuntamiento a los efectos oportunos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación.

Cedillo, 17 de abril de 2023
Antonio González Riscado
ALCALDE-PRESIDENTE

